

"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO – PERÚ  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0363-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de mayo de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistema, con Oficio N° 0077-2020-UNHEVAL/FIIS.D, remite la Resolución N° 0032-2020-UNHEVAL/FII-D, que designó a los **miembros Integrantes de la Comisión de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**, quienes serán los responsables de cumplir con los criterios de acreditación mediante el sistema ICACIT y de los lineamientos establecidos por ICACIT (...), con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01880-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0032-2020-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 27.FEB.2020, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que resolvió **DESIGNAR**, a los **miembros Integrantes de la Comisión de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**, quienes serán los responsables de cumplir con los criterios de acreditación mediante el sistema ICACIT y de los lineamientos establecidos por ICACIT, integrado por los siguientes docentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CRITERIO	RESPONSABLE
CRITERIO 1. Estudiantes	Dra. Guadalupe Ramírez Reyes
CRITERIO 2. Objetivos educacionales del programa	Dr. Guillermo Bocangel Weydert
CRITERIO 3. Resultados del estudiante	Dra. Nerida Pastrana Díaz
CRITERIO 4. Mejora continua	Dr. Rosario Vargas Roncal
CRITERIO 5. Plan de estudios	Dr. Fermín Montesinos Chávez
CRITERIO 6. Cuerpo de profesores	Director de Departamento Académico
CRITERIO 7. Instalaciones	Dr. Manuel Marín Mozombite Sra. Lorena Molina Zevallos (Administrativo)
CRITERIO 8. Apoyo institucional	Decano FIIS
CRITERIO 9. Investigación e innovación	Dr. Gerardo Garay Robles Dr. Jorge Hilario Cárdenas

- 2º **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, remita la resolución de Consejo de Facultad de ratificación de la Resolución N° 0032-2020-UNHEVAL/FIIS-D, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ**

SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
CEU Rectorado  
VR Acad AL OCI  
Transparencia  
D Calidad  
FIIS  
Interesados  
Archivo

una transcripción para el documento y demás fines  
Abog. Yersely Karin Figueroa Quinonez  
SECRETARIA GENERAL